

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO 2013-122

SELECCIÓN DE ALIADOS PROVEEDORES PARA LA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL”.

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS INICIALES

La recepción de propuestas se realizó hasta las **16:00** del **13 de junio de 2013**, en las oficinas de **ESU**, tal como estipuló en los términos de la Solicitud Pública de Ofertas 2013-122. En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No.	OFERENTE	NIT
1	EMPLEAMOS S.A.	890.924.431-6
2	MISIÓN EMPRESARIAL S.A.	811.033.557-4
3	EXTRAS S.A.	890.327.120-1

2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de la propuesta fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de la oferta entregada se realizó de la siguiente manera: primero se verificó el cumplimiento de los requisitos de participación y financieros, para finalmente evaluar las ofertas de acuerdo con los requisitos técnicos.

4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los Capítulos 3. Requisitos de participación y 4 Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato, lo cual arrojó como resultado:

OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	EXPERIENCIA MÍNIMA
EMPLEAMOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MISIÓN EMPRESARIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXTRAS S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

La propuesta de Extras S.A no cumple financieramente debido a que omitió el requisito mencionado en el Literal 4.3 correspondiente a la evaluación financiera, ya que en la propuesta allegada a la ESU no se anexaron los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2012, de cuya información la **ESU** evaluó los indicadores señalados en los términos y condiciones de contratación

de la SPO 2013-122. Además, el RUP aportado contiene información financiera con corte del 31 de diciembre de 2011 por lo cual no fue posible realizar la evaluación financiera.

Además, no cumple jurídicamente ya que en el acta 341 de Junta Directiva correspondiente a la reunión extraordinaria celebrada el día 11 de junio de 2013, en la que se autoriza a la Representante Legal y/o suplente para presentar oferta y firmar contrato con la ESU por valor de cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000), aportada dentro de los documentos de la propuesta para la SPO 2013-122 se observa que la misma no está suscrita por la señora Liliana Estrada de Londoño quien figura como presidenta de la Junta.

Por otro lado no cumple con lo especificado en el CAPÍTULO 3 literal G de los términos y condiciones de contratación de la SPO 2013-122 ya que en el RUP se encuentra clasificado como:

Actividad: 3 Proveedor
Especialidad: 23 Servicios
Grupo: 5 Servicio de Personal Temporal

5. EVALUACION DE PROPUESTAS

La evaluación de la oferta se realizó con base en lo establecido en el numeral 4.1 FACTORES DE EVALUACIÓN de la SPO 2013-122, según el cual se debieron tener en cuenta los siguientes factores y puntajes:

FACTOR	PUNTAJE
Capacidad Financiera	300
Experiencia	700
PUNTAJE TOTAL	1000

PUNTAJE TOTAL = La sumatoria de todos los factores calificados, dará un máximo de mil puntos (1000) puntos.

5.1 EVALUACIÓN FINANCIERA (300 Puntos)

Esta evaluación asignará puntaje máximo de 300 puntos y será factor habilitante para la evaluación económica de las propuestas.

Los oferentes deberán anexar el Registro Único de Participantes – RUP, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha de cierre de esta convocatoria pública.

Además de aportar el RUP, los oferentes deberán anexar los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2012, de cuya información la **ESU** evaluará los indicadores así:

Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente.

Se aproximará al primer decimal por exceso o por defecto, y se aplicará la siguiente tabla.

LIQUIDEZ		
DESDE	HASTA	PUNTAJE
0	1.1	50
1.2	En Adelante	100

El sistema de aproximación se aplicará por exceso si la cifra decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), o por defecto si la cifra decimal siguiente es inferior a cinco (5).

Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total

Se aproximará al primer decimal por exceso o por defecto, y se aplicará la siguiente tabla:

% DE ENDEUDAMIENTO		
DESDE	HASTA	
0.0	75	100
76	100	50

El sistema de aproximación se aplicará por exceso si la cifra decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), o por defecto si la cifra decimal siguiente es inferior a cinco (5).

Capital de trabajo: Activo corriente – pasivo corriente

Se aproximará al primer decimal por exceso o por defecto, y se aplicará la siguiente tabla:

CAPITAL DE TRABAJO		
DESDE	HASTA	PUNTAJE
0	149.999.999	50
\$150.000.000	En adelante	100

El sistema de aproximación se aplicará por exceso si la cifra decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), o por defecto si la cifra decimal siguiente es inferior a cinco (5).

5.2 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE (700 Puntos)

El proponente deberá aportar un máximo de CUATRO (4) certificados, donde se acredite experiencia en la ejecución de contratos, de los cuales por lo menos uno debe estar ejecutado, relacionados directamente con el objeto de la presente convocatoria, en los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de propuestas, cuya sumatoria no sea inferior a **CINCO MIL MILLONES DE PESOS**. Estas certificaciones deberán contener la siguiente información:

- a) En papel membrete de la entidad contratante.
- b) Nombre o razón social de la empresa contratante.

- c) Nombre del Contratista (deberá figurar el proponente).
- d) Objeto del contrato u orden.
- e) Fecha de inicio y fecha de terminación.
- f) Firma de quien expide la certificación.
- h) Valor final del contrato.

No será válido para acreditar experiencia, fotocopia de contratos sin la correspondiente certificación de cumplimiento.

Para aquellos contratos que el Proponente haya suscrito con la **ESU**, no será necesario acreditar las certificaciones, bastará con enunciarlo en el **Formulario No. 3**.

NOTA: Aquellas certificaciones que no reúnan los requisitos aquí señalados no serán validadas para acreditar la experiencia para participar. En caso de que se conceda plazo para subsanar este requisito, el plazo será perentorio, es decir, vencido este término sin satisfacer en la forma requerida el requisito, dará lugar a que se constituya una causal de eliminación de la propuesta.

De no cumplirse con estos requisitos la propuesta se considerará INADMISIBLE.

Para la asignación del puntaje por la experiencia, correspondiente a 700 puntos, se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

EXPERIENCIA		
DESDE	HASTA	PUNTAJE
\$5.000.000.000	\$5.500.000.000	600
\$5.500.000.001	\$6.000.000.000	650
\$6.000.000.001	En adelante	700

FACTORES DE EVALUACIÓN

La **ESU** evaluó y calificó las propuestas con los siguientes factores y puntajes:

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	RESULTADO	
		Empleamos S.A.	Misión Empresarial S.A.
Capacidad Financiera	300	300	300
Experiencia de acuerdo al alcance	700	700	700
PUNTAJE TOTAL	1000	1000	1000

- **Nota:** Se considerarán aliados proveedores de la ESU aquellos proponentes que hayan obtenido un puntaje acumulado mínimo de Ochocientos (800) puntos en la calificación final de los diferentes criterios de evaluación de las propuestas.

6. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral 4.5 ALIADOS PROVEEDORES de la SPO 2013-122 *“Se considerarán aliados proveedores de la ESU aquellos proponentes que hayan obtenido un puntaje acumulado mínimo de Ochocientos (800) puntos en la calificación final de los diferentes criterios de evaluación de las propuestas”*. De acuerdo a lo anterior, los aliados proveedores elegidos son:

PROVEEDOR	NIT
EMPLEAMOS S.A.	890.924.431-6
MISIÓN EMPRESARIAL S.A.	811.033.557-4

7. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

La **ESU** pone a disposición de los interesados el informe de evaluación preliminar de las ofertas, entre el 24 y 25 de junio de 2013, para que los mismos puedan presentar las observaciones que consideren pertinentes.

El presente informe de evaluación se presentó al comité asesor en contratación el día 21° de junio de 2013.

DAVID VIEIRA MEJIA
Director Logístico y Comercial

MARIA ISABEL VASQUEZ URIBE
Directora Administrativa y Financiera

DAVID ANDRES OSPINA SALDARRIAGA
Secretario General

Proyectó: Natalia Andrea Arenas Rave – Líder de contratación de personal y arrendamiento de inmuebles